



ACTA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO (CONAMED).

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas del día veinticinco de marzo de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Subcomisión Jurídica de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), ubicada en la calle Mitla número doscientos cincuenta, noveno piso, colonia Vértiz Narvarte, delegación Benito Juárez, código postal 03020, se reunieron los integrantes, invitados y demás personas convocadas a la celebración de la Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Conamed.

Presentes en el acto los integrantes del Comité de Información de la Conamed: licenciada Esther Vicente González, Subcomisionada Jurídica y Presidenta del Comité de Información; licenciado Armando Arias Díaz Barriga, Subdirector de Seguimiento y Titular de la Unidad de Enlace, y licenciado Iván Alvarado Contreras, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades, Suplente de la licenciada Mónica López Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en la Institución; asimismo el doctor Jorge Alfonso Pérez Castro y Vázquez, Subcomisionado Médico, la licenciada Bertha Laura Hernández Valdés, Directora General de Orientación y Gestión y Encargada de la Dirección General de Calidad e Informática y el Maestro Sergio Raúl Velázquez Castillo, Director de Informática; en su calidad de Invitados, así como la Lic. Juana Cecilia Hernández Rivera, Subcoordinadora de Seguimiento, en su carácter de Secretaria Técnica de este Comité.

Acto seguido, la licenciada Esther Vicente González, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia y una vez verificado el *quórum* legal para llevar a cabo la Sesión procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta levantada y suscrita por los integrantes e invitados del Comité de Información en la Sexagésima

Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el cinco de marzo de dos mil catorce.

- IV. En términos del artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resolver lo conducente respecto a la solicitud de información con número de folio 4220700005014.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Comité, licenciada Esther Vicente González, declaró abierta la Sesión y procedió al desahogo de los puntos antes indicados:

Primer Punto. Los comparecientes registraron su asistencia en la lista correspondiente, verificándose la existencia de *quórum* para llevar a cabo la Sesión.

Segundo Punto. Los asistentes aprobaron el Orden del Día formulado para la presente Sesión.

Tercer Punto. La licenciada Vicente González, puso a consideración de los participantes el Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el cinco de marzo dos mil catorce, solicitando obviar su lectura, toda vez que la misma fue revisada y firmada por los integrantes e invitados del Comité de Información, por lo que se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-EXT64/25-03-2014. *Por unanimidad de los integrantes del Comité de Información, se APRUEBA el contenido del Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el cinco de marzo de dos mil catorce, que tendrá el carácter de informe parcial y servirá para la elaboración del informe anual que en su oportunidad se presentará ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).*

Cuarto Punto. En relación con este punto, la licenciada Vicente González, cedió el uso de la voz al licenciado Arias Díaz Barriga, quien comentó que se trata de la solicitud con número de folio 4220700005014, mediante la cual se requiere información sobre el número de casos de negligencia médica registrados, resueltos, pendiente de resolver en conciliación, y estatus de investigación del estado de Tamaulipas, durante los años 2011, 2012, 2013 y lo que va de 2014; desglosados por mes y año.

Mencionó que además se requiere el número de quejas por negligencia médica de Tamaulipas, por institución médica, municipio y tipo de negligencia; monto o cifra

en disputa entre quejoso e institución médica o médico particular, desglosada según el tipo de caso y su estatus, de los años 2011, 2012, 2013 y lo que va de 2014.

Precisó que también se solicitó el número de quejas por negligencia médica de Tamaulipas presentadas ante la Conamed que fueron atraídas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en los años 2011, 2012, 2013 y lo que va de 2014, desglosadas por municipio y tipo queja.

Señaló que igualmente se requirió información sobre el trámite que se debe seguir para entablar una queja por negligencia médica, documentos y tiempo que tarda el proceso desde su inicio hasta su fin; así como, el número de quejas por negligencia médica concluidas en los años 2011, 2012, 2013 y lo que va de 2014, desglosadas por entidad federativa e institución médica involucrada.

Al respecto, señaló que la solicitud en comento se turnó para su atención a las Direcciones Generales de Conciliación y de Calidad e Informática, las cuales mediante oficios de respuesta números DGC/220/0252/2014, y DGCI/320/023/2014, respectivamente, señalaron lo siguiente: la primera de ellas, manifiesta que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en los archivos con los que cuenta, sin que se encontrara la información estadística requerida por el peticionario; por su parte, la de Calidad e Informática proporcionó la información disponible y presentada en el portal Web institucional, correspondiente al periodo 2011 a 2013, relativa al número de quejas recibidas por posibles irregularidades en la prestación de servicios médicos brindados en Tamaulipas; quejas en proceso de atención 2011 y 2012 de esa entidad federativa; así como información global sobre modalidades de conclusión de las quejas; motivos de las quejas concluidas, de acuerdo con las categorías que maneja la Comisión; institución médica relacionada con las quejas concluidas; asuntos recibidos, concluidos y en proceso al inicio y término de cada año, por entidad federativa, según tipo de servicio ofrecido, e información referente a los requisitos para la presentación de una inconformidad.

En lo concerniente a la estadística por municipio, por monto o cifra en disputa por negligencia médica y las quejas presentadas ante la Conamed que hayan sido atraídas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, esta Unidad Administrativa comunicó no contar con esa información, por lo que el Licenciado Arias propuso confirma la inexistencia de la misma.


Por su parte, la Licenciada Esther Vicente sugirió modificar el sentido de la respuesta que brinda la Unidad Administrativa a la pregunta relativa al número de quejas por negligencia médica en Tamaulipas presentadas ante la Conamed que fueron atraídas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para informar que no existe ningún caso atraído por la CNDH.

Después de analizar los razonamientos expuestos, la licenciada Vicente González sometió a consideración de los miembros del Comité de Información la respuesta que brinda la Dirección General de Calidad e Informática, así como las propuestas antes mencionadas, quienes resolvieron adoptar el siguiente acuerdo:

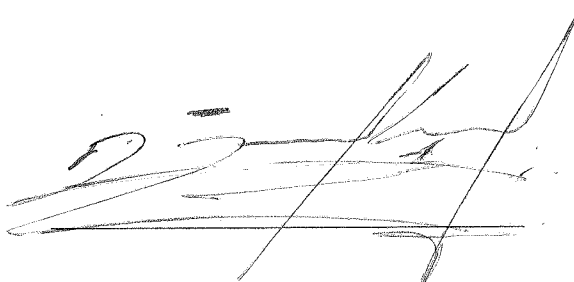
ACUERDO 02EXT64/25-03-2014. *Por unanimidad de sus miembros, el Comité de Información de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con base en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resuelve poner a disposición del peticionario de la solicitud de información con número de folio 4220700005014, la información estadística con la que cuenta la Conamed, correspondiente al periodo 2011 a 2013: número de quejas recibidas por posibles irregularidades en la prestación de servicios médicos brindados en Tamaulipas; quejas en proceso de atención 2011 y 2012 de esa entidad federativa; así como información global sobre modalidades de conclusión de las quejas; motivos de las quejas concluidas, de acuerdo con las categorías que maneja la Comisión; institución médica relacionada con las quejas concluidas; asuntos recibidos, concluidos y en proceso al inicio y término de cada año, por entidad federativa, según tipo de servicio ofrecido, e información referente a los requisitos para la presentación de una inconformidad. Asimismo, se CONFIRMA la inexistencia de la información estadística relativa a número de quejas por cada municipio del estado de Tamaulipas; monto o cifra en disputa por negligencia médica en dicha entidad y se modifica el sentido de la respuesta que brinda la Unidad Administrativa a la pregunta relativa al número de quejas por negligencia médica en Tamaulipas presentadas ante la Conamed que fueron atraídas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para informar que no existe ningún caso atraído por la CNDH, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, fracción I y 46 de la LFTAIPG. Hágase saber al solicitante, a través de la Unidad de Enlace, que aproximadamente en un mes se publicará en la página institucional información estadística de 2013 y 2014."*

No habiendo más asuntos que tratar, la licenciada Esther Vicente González, Presidenta del Comité Información, procedió a declarar levantada la presente Sesión Extraordinaria, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros e invitados del Comité, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de la fecha, formulándose la presente acta para debida constancia y para los efectos legales conducentes, misma que se procede a firmar previa aprobación de cada uno de los asistentes.

Licenciada Esther Vicente González.
Subcomisionada Jurídica y Presidenta del Comité de Información.



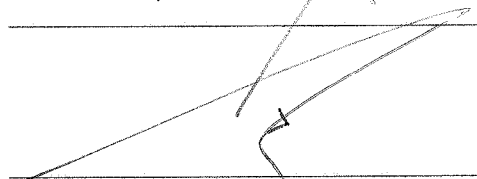
Licenciado Iván Alvarado Contreras.
*Titular del Área de Quejas y Responsabilidades,
suplente de la licenciada Mónica López Ramírez,
Titular del Órgano Interno de Control e integrante
del Comité de Información.*



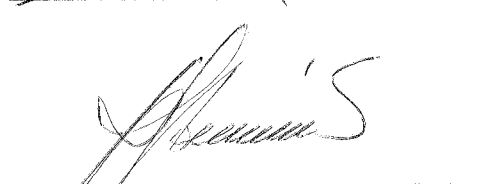
Licenciado Armando Arias Díaz Barriga.
*Subdirector de Seguimiento, Titular de la Unidad
de Enlace e integrante del Comité de Información.*



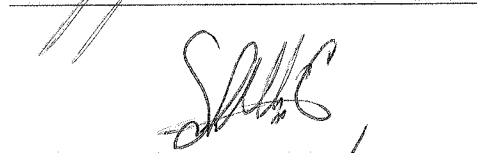
Doctor Jorge Alfonso Pérez Castro y Vázquez.
*Subcomisionado Médico.
Invitado.*



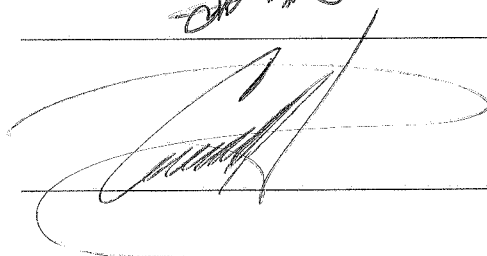
Licenciada Bertha Laura Hernández Valdés.
*Directora General de Orientación y Gestión y
Encargada de la Dirección General de Calidad e
Informática.
Invitada.*



Maestro Sergio Raúl Velázquez Castillo.
*Director de Informática.
Invitado.*



Lic. Juana Cecilia Hernández Rivera.
*Subcoordinadora de Seguimiento y Secretaria
Técnica del Comité de Información.*



Última hoja correspondiente al Acta de la *Sexagésima Cuarta Sesión
Extraordinaria* del Comité de Información de la Comisión Nacional de Arbitraje
Médico, celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil catorce.

